

## **LLAMADO N° 029/2025**

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un (1) cargo de **Profesor Agregado** (Esc. G, Gr. 4, 20 hs. sem., Expte. N°191120-000027-25) para cumplir funciones en el **Instituto de Psicología Clínica**. CFP, Resol. N° 6, 26/5/25.

**Apertura: 03/06/2025**

**Cierre: 05/08/2025, 14 hs.**

### **PERFIL DEL CARGO:**

Profesor Agregado con sólida formación y trayectoria docente para contribuir al desarrollo académico en el campo de la Psicología Clínica en el Instituto de Psicología Clínica.

### **SE VALORARÁ:**

- Título de Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología.
- Estudios de posgrados finalizados tales como Maestrías o Especializaciones y Doctorado finalizado o en curso.
- Experiencia en extensión, producción científico-académica (publicaciones, investigaciones, proyectos) centrada en investigaciones relativas a temáticas del campo de la Psicología Clínica.
- Experiencia docente, en particular en gestión universitaria y en coordinación de equipos docentes y formación de RRHH.

**COMISIÓN ASESORA:** se designará posteriormente al cierre del llamado (Art. 22, EPD).

**IMPORTANTE:** Quienes postulen al cargo deberán presentar, además del formulario de Declaración Jurada:

**I)** CV - se sugiere en el siguiente orden: 1.- Título y formación, 2.- Actividad docente, 3.- Actividad académica, 4.- Actividad científica, 5.- Actividad profesional, 6.- Tareas de extensión, 7.- Actividad de cogobierno, 8.- Otros.

**II) Propuesta** con un límite de 30 carillas, que incluya la concepción del cargo, en la que se desarrolle en forma integral las funciones universitarias en conformidad a los lineamientos del Instituto de Psicología Clínica y acorde en lo establecido en el Cap. I, Arts 1 y 2 y Cap. III Art. 13, inc. E del nuevo EPD.

La persona seleccionada se integrará al equipo docente del Programa del IPC a la que oriente su propuesta de trabajo. Se espera que la propuesta incluya un plan de actividades (integrando la enseñanza de grado y posgrado, gestión de recursos humanos, investigación y extensión). Es importante mencionar que la propuesta que eventualmente lleve a la designación, deberá acordarse con la Dirección y la Comisión Directiva del Instituto como plan de trabajo para el ejercicio. Se sugiere considerar (fs. 4 y sig.) la propuesta de Plan de Trabajo aprobada por el Consejo de Facultad, resol. N.º 36 del 15/3/21 (distribuido 122-21), que se adjunta.

### **Nota:**

En caso de devenir en concurso de pruebas por haber paridad de méritos se va a regir según el art. 19 en su inciso d).

### **PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN**

**Paso 1.- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN** en [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy).

Antes de preinscribirse, asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

**Paso 2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS dentro del período de inscripción, con agenda previa:**

<https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml> - C.V. sin documentación probatoria, Propuesta y Declaración Jurada original con timbre profesional (valor actual \$250).  
Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso.

**Paso 3.- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 029/2025.** En

<https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27>.

**a.-** Menú: Posterior a presentar documentación → **Adjuntar archivos a un llamado.**

**b.-** Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado).

De no recordarla, escoja la opción *¿Has olvidado la contraseña?*

**c.-** Adjuntar la documentación (CV sin documentación probatoria y propuesta, en formato pdf).